Aseguradoras advierten sobre industria del fraude: engaños con vehículos y robos de identidad

Boletín N°:

Sep 17, 2024 URUGUAY

Las modalidades de fraude han variado en los últimos años y las aseguradoras afirman que es muy difícil combatirlas por la imposibilidad de intercambiar datos personales. Ante el avance de otras formas de delito solicitan que se introduzcan modificaciones a la ley de seguros.

La Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras (Audea) se presentó días atrás en la comisión de Hacienda de Diputados para referirse al proyecto de ley sobre intercambio de información entre instituciones de intermediación financiera y empresas emisoras de dinero electrónico.

El director ejecutivo de la gremial, Alejandro Veiroj, explicó que existe un debe importante para el combate al fraude desde que entró en vigor la ley de seguros en 2018. Indicó que la normativa permite a las empresas la creación de una base de datos comunes para prevenirlos. “El problema es que, en la práctica, al no relevarnos de la ley de datos personales, las compañías de seguro no pueden intercambiar la información necesaria para prevenir y combatir el fraude”, dijo.

La intención de la gremial es el que proyecto sobre intercambio de información pueda generar una mejora a la ley de seguros. Desde su visión, el fraude genera que el usuario normal del sistema deba abonar una suma más grande por un seguro. “El nivel del fraude en cualquier país del mundo es muy alto; se estima mínimo en un 10% del valor de las primas”, afirmó.

Veiroj explicó que en el sector automotor los delitos han variado y no se remiten solamente a acuerdos entre talleristas y clientes para simular accidentes y cobrar el seguro. “Hablamos de fraudes que suceden en todas las ramas de seguros; en los de incendios o en los de garantía de alquiler”, expresó.

En ese escenario las empresas plantean que al no tener la posibilidad de acceder a los datos personales y no poder compartirlos entre ellas sucede que “los fraudulentos se pasean de una compañía a la otra sin posibilidad de frenarlos” lo que genera un costo muy elevado para todo el sistema y el usuario final.

Por eso la gremial solicita que las aseguradoras sean relevadas de las obligaciones que marca la ley de datos personales con el único objetivo de combatir el fraude.

La representante legal de Audea, Carolina Agulla, explicó que la ley de protección prevé que para compartir los datos se debe tener el consentimiento de la persona. “Entonces, para poder compartir los datos de fraude, deberíamos recabar el consentimiento de cada asegurado o cliente, que es lo que resulta inviable en la práctica”, expuso.

Nuevas formas de fraude

Una de las modalidades de fraude se observa con la compra de restos de vehículos que están en las aseguradoras. Alguien adquiere la parte y la asegura como un vehículo que está en buenas condiciones y en circulación. Después simula el hurto.

Entonces, como la compañía no tiene posibilidad de comprobar que el automóvil en realidad era un resto —al no poder compartir información con otra- termina indemnizando por un valor superior.

Esto también ocurre porque las aseguradoras no realizan inspecciones a vehículos relativamente nuevos. Durante la sesión, el diputado Julio Kronberg (Frente Amplio) planteó una duda.

“Cuando un vehículo sale de restos ahí dicen si es para empadronar o para repuesto. Si es para empadronar, el usuario tiene que hacerlo en la intendencia; para asegurarlo tiene que tener un empadronamiento y la intendencia hace una inspección”, relató.

Sin embargo, la representante de Audea indicó que alguna intendencia no exige que la persona se presente con el vehículo para empadronarlo. “Es por eso que detectamos que se empadronan ahí”, añadió.

Allí, el legislador Sebastián Andújar confirmó que en Canelones solo se presentan los vehículos cero kilómetro.

Otra modalidad es la del robo de identidad. En este caso, con una cédula o la fotocopia se contratan pólizas para determinados bienes o una garantía de alquiler.

“Hay personas que, como están el Clearing de Informes, no pueden acceder como inquilinos a que una compañía les dé la garantía. Entonces utilizan esa cédula y se hacen pasar por otra persona. Presentan recibos de sueldo fraudulentos y acceden a una garantía”, contó Agulla.

Veiroj sostuvo la posibilidad de cometer fraude es ilimitada y creativa. “Estamos presentando algo que no ocurría muy habitualmente en el sector asegurador y ahora empezó a ocurrir”, afirmó.

Fuente

Fuente: El Observador

Enlace:
https://www.elobservador.com.uy/economia-y-empresas/aseguradoras-advierten-industria-del-fraude-enganos-vehiculos-y-robos-identidad-n5960045